

2570-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón COTO BRUS de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido Movimiento Libertario celebró de manera virtual el día primero de agosto del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de Coto Brus, de la provincia de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. Posteriormente, en fecha tres de agosto de dos mil veintiuno, la agrupación política presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral, las cartas de aceptación a los cargos nombrados en ausencia en la asamblea de marras.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN COTO BRUS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603370321	ARIEL ROJAS GONZÁLEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603980725	DENIA MARIA VARGAS CALDERÓN	SECRETARIO PROPIETARIO
601770798	LUIS ANGEL CHACÓN RODRÍGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
604500341	YOSELIN PAOLA ARIAS BARRANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
602520619	GIOVANNI ROJAS BLANCO	SECRETARIO SUPLENTE
110580640	REBECA ARRIETA LEDEZMA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
900600953	MILDER UMAÑA ARGUEDAS	FISCAL PROPIETARIO
115510897	YERLIN GÓMEZ CARVAJAL	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603370321	ARIEL ROJAS GONZÁLEZ	TERRITORIAL
603980725	DENIA MARÍA VARGAS CALDERÓN	TERRITORIAL
602520619	GIOVANNI ROJAS BLANCO	TERRITORIAL
601770798	LUIS ANGEL CHACÓN RODRÍGUEZ	TERRITORIAL
604500341	YOSELIN PAOLA ARIAS BARRANTES	TERRITORIAL
110580640	REBECA ARRIETA LEDEZMA	ADICIONAL

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Movimiento Libertario, se encuentra vigente hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Movimiento Libertario.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

Ref., No.: 15260, 15123, 14729, 14172-2021